

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN “MIPG”

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL.

IPIALES, ENERO DE 2026

 Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN	Código: PE-PLA-P04-PO17
	PLANEACION Y CALIDAD	Versión: 03
	Planes Programas y Políticas Institucionales	Fecha: 30/01/2026
	Política de Seguridad Vial	Página 2 de 3

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL		
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Juan Pablo Quiroz	Carmenza Magdala Belalcázar Rojas	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Coordinador SG - SST	Jefe Oficina Asesora de Planeación	UNIMOS S.A. E.S.P.
FECHA	FECHA	FECHA
30/01/2026	30/01/2026	12/02/2026

REGISTRO DE MODIFICACIONES
Reestructuración de Políticas de acuerdo a los lineamientos y Gestión de el Plan de Gobierno Municipal "Ipiales, gobierno del pueblo".
Actualización de la Política vigencia 2026.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Ipiales

Dirección: Carrera 5 No.12-04 Ipiales, Nariño, Colombia

Teléfono: (+57) 6027732333, Celular 3218598556

Email: unimos@unimosesp.com.co

Página web: www.unimosesp.com.co

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN	Código: PE-PLA-P04-PO17
	PLANEACION Y CALIDAD	Versión: 03
	Planes Programas y Políticas Institucionales	Fecha: 30/01/2026
	Política de Seguridad Vial	Página 3 de 3

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

Unimos Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P se compromete a promover la ejecución de actividades de prevención y control tendientes a mitigar riesgos asociados con la ocurrencia de accidentes de tránsito ,las cuales estarán integradas al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y acorde con los lineamientos de la norma vigentes para el Plan Estratégico de Seguridad Vial ,se compromete a mejorar las condiciones que impliquen una cultura de autocuidado en la prevención de incidentes y accidentes viales que pueden afectar la integridad física, mental y social de los trabajadores que desempeñan diferentes roles en la vía de acuerdo con el Código Nacional de Tránsito.

Por lo anterior la empresa está comprometida a:

- ✓ Cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito y transporte terrestre, en general con el marco legal aplicable según el rol de cada actor vial (Peatón, pasajero, ciclista, motociclista, conductor).
- ✓ Establecer estrategias de sensibilización y capacitación que permitan promover hacia los colaboradores, hábitos y conductas seguras en la vía.
- ✓ Asignar los recursos financieros que permitan la implementación de programas de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de los vehículos propiedad de la entidad.
- ✓ Destinar recursos para la implementación y mejora continua del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

La presente política se firma en Ipiales a los 30 días del mes de enero de 2026, será publicada, divulgada a sus colaboradores, contratistas y partes interesadas. Será actualizada cuando se considere pertinente.



HAROLD EDWIN IBARRA MUÑOZ
Gerente UNIMOS S.A. E.S.P.

